DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
mlr
EX 1077-10

OTORGA LA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DEL IVA EN LAS VENTAS DE CARNES

CERT I F I C A D O N° ____04_____/

SANTIAGO, 30 NOV. 2011

El Director Regional del Servicio de Impuestos Internos que suscribe, certifica que la empresa **SUPERBRYC S.A., RUT N° 76.012.795-7,** domiciliada en esta ciudad, Av. Del Valle N° 819, P 4, comuna de Huechuraba, cumple con los requisitos establecidos en Res. Ex. N° 3722 de 28 de julio de 2000, y que, en consecuencia, tiene la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado IVA, por las ventas de carnes y servicios de faenamiento de ganado que efectúe.

La presente autorización regirá a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha de publicación de este Certificado en el Diario Oficial, por su cuenta y costo, dentro de los primeros quince días de la emisión del presente Certificado, y tendrá vigencia indefinida, siempre que de cabal cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Resolución mencionada. Su incumplimiento, producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueran procedentes.

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
- A don JUAN PABLO VEGA WALKER y don CHARLES NAYLOR DEL RIO, ambos en representación de SUPERBRYC S.A.
  Av. Del Valle N° 819, P 4
  HUECHURABA
- Depto. Regional Resoluciones
- Expediente